

Concepto	Explicación del gasto	Total dotación (En miles de pesetas)	
		Concepto y subconcepto	Artículo y capítulo
	<b>CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
	Art. 48. <i>A familias e instituciones sin fines de lucro</i>		11.000
485	Bolsas de estudio	11.000	
	Total capítulo 4		11.000
	<b>CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES</b>		
	Art. 60. <i>Proyectos de inversión nueva</i>		177.530
603	Maquinaria, instalaciones y uti- lajes	148.930	
606	Equipos para procesos de infor- mación	28.600	
	Art. 68. <i>Institutos de investiga- ción</i>		7.000
680	Trabajos de investigación	7.000	
	01 Material de oficina	500	
	02 Prensa, revistas y libros	1.000	
	04 Reuniones y conferencias	5.500	
	Art. 69. <i>Inversiones en proyectos de investigación</i>		717.760
690	Organismos públicos	301.000	
	00 Comunidad Económica Europea	50.000	
	01 CICYT	194.000	
	02 FIS	6.000	
	03 Principado de Asturias	26.000	
	04 Junta General del Princi- pado	5.000	
	05 Entidades Locales	10.000	
	06 Otros Organismos oñi- ciales	10.000	
691	Organismos privados	315.000	
	01 FICYT	150.000	
	02 Otras Fundaciones	25.000	
	03 Empresas públicas	60.000	
	04 Empresas privadas	60.000	
	05 Otras	20.000	
692	Universidad de Oviedo	101.760	
	01 Ayuda general de investiga- ción	28.000	
	02 Traducción de revistas extranjeras	1.760	
	03 Proyectos de difícil finan- ciación exterior	33.000	
	04 Temática asturiana	27.000	
	05 Cofinanciación	-	
	06 Servicios comunes	-	
	07 Ayuda paralela	11.000	
	08 Otras ayudas	1.000	
	Total capítulo 6		902.290
	Total créditos programa 541A		1.135.265
	Total presupuesto de gas- tos		7.414.365

**7633**

**RESOLUCION de 24 de febrero de 1989, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la homologación de los planes de estudios de los primeros ciclos de Filosofía, Psicología, Ciencias de la Educación, Filología Hispánica, Geografía, Historia y Arte del Colegio Universitario de Gerona, dependiente de esta Universidad.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y dado que el Consejo de Universidades, con fecha 1 de diciembre de 1988, ha acordado, con efectos de homologación, que el Colegio Universitario de Gerona, dependiente de esta Universidad Autónoma de Barcelona, imparte los mismos planes de estudios que la misma tiene aprobados para los primeros ciclos de su Facultad de Filosofía y Letras (Secciones de Filosofía, Psicología, Ciencias de la Educación, Filología Hispánica, Geografía, Historia y Arte).

Esta Universidad Autónoma de Barcelona, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), ha resuelto publicar la homologación del primer ciclo de los planes de estudios de Filosofía, Psicología, Ciencias de la Educación, Filología Hispánica, Geografía, Historia y Arte, para el Colegio Universitario de Gerona, que serán los mismos que se imparten en los correspondientes primeros ciclos de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Autónoma de Barcelona, aprobados por las Órdenes del Ministerio de Educación y Ciencia que figuran en anexo a la presente Resolución.

Bellaterra, 24 de febrero de 1989.—El Rector, Ramón Pascual de Sans.

**ANEXO QUE SE CITA**

*Relación de disposiciones del Ministerio de Educación y Ciencia por las que se aprobaron los planes de estudios de primer ciclo de las Secciones siguientes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona*

«BOE»		
Filosofía	Orden de 26-9-1977	16-11-1977
Ciencias de la Educación	Orden de 26-9-1977	16-11-1977
Psicología	Orden de 26-9-1977	16-11-1977
Filología Hispánica	Orden de 26-9-1977	16-11-1977
	Modificada por Orden de 1-6-1983	20-7-1983
Historia	Orden de 26-9-1977	16-11-1977
	Corrección de errores	8-3-1978
Geografía	Orden de 26-9-1977	16-11-1977
	Corrección de errores	8-3-1978
	Modificada por Orden de 16-6-1980	21-8-1980
Arte	Orden de 26-9-1977	16-11-1977
	Corrección de errores	8-3-1978

**7634**

**RESOLUCION de 2 de marzo de 1989, de la Universidad de Cantabria, relativa a la publicación del presupuesto de esta Universidad para 1989.**

El Consejo Social de la Universidad de Cantabria, en su sesión celebrada el día 13 de febrero de 1989 y en uso de las atribuciones que le concede el artículo 14 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 85.2 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo, aprobó el presupuesto de esta Universidad para 1989.

Para dar cumplimiento al requisito de la publicidad exigido por el artículo 54.2 de la Ley 11/1983 y 239.2 de los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 81, e), de los Estatutos, ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 2 de marzo de 1989.—El Rector, José María Ureña Francés.

## PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA 1989

## Presupuesto de ingresos

Artículo	Concepto	Subcon- cepto	Denominación de los ingresos	En miles de pesetas		
				Total subconcepto	Total concepto	Total artículo
<b>CAPÍTULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS</b>						
30			<i>Venta de bienes</i> .....			925
	300		Venta de publicaciones propias .....		25	
	309		Venta de impresos de matrícula .....		900	
31			<i>Prestación de servicios</i> .....			251.518
	314		Derechos de alojamiento .....		151.518	
		314.00	Colegio Mayor «Torres Quevedo» .....	94.377		
		314.01	Colegio Mayor «Juan de la Cosa» .....	52.641		
		314.02	Cursos de Laredo .....	4.500		
	316		Uso telefónico de alumnos .....		2.000	
	317		Cursos artículo 11 LRU (Esp., Magister., etc.) .....		10.000	
	318		Contratos artículo 11 LRU .....		85.000	
	319		Otros servicios .....		3.000	
		319.00	Biblioteca y teledocumentación .....	3.000		
33			<i>Tasas</i> .....			403.550
	331		Académicas .....		403.050	
		331.31	Facultad de Filosofía .....	21.501		
		331.32	Facultad de Ciencias .....	33.452		
		331.33	Facultad de Medicina .....	31.883		
		331.34	Facultad de Derecho .....	69.333		
		331.35	Escuela Técnica Superior de Caminos .....	35.420		
		331.36	Facultad de Empresas .....	65.224		
		331.37	Facultad de Biológicas .....	3.318		
		331.41	Escuela Universitaria de Enseñanza General Básica .....	32.378		
		331.42	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial .....	57.903		
		331.43	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera .....	11.641		
		331.44	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones .....	7.491		
		331.50	Centros adscritos .....	3.513		
		331.51	ICE .....	1.610		
		331.52	Doctorado .....	6.000		
		331.53	Selectividad .....	9.270		
		331.54	Cursos de Laredo .....	9.509		
		331.59	Otras tasas .....	3.604		
	333		Derechos de examen en oposiciones .....		500	
39			<i>Otros ingresos</i> .....			5.300
	390		Retención a cursos y contratos (artículo 11 de la LRU) .....		5.000	
	392		Retención convenios Fundación «Torres Quevedo» .....		300	
			<b>Total capítulo 3</b> .....			661.293
<b>CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>						
40			<i>De la Administración del Estado</i> .....			2.206.550
	400		Del Ministerio de Educación y Ciencia .....		2.206.550	
		400.00	Genérica .....	2.204.550		
		400.02	Bolsas de viaje becarios FPI .....	2.000		
46			<i>De Corporaciones Locales</i> .....			10.000
	460		Del Ayuntamiento de Laredo (para los cursos de Laredo) .....		10.000	
47			<i>De Empresas privadas</i> .....			1.416
	470		Para los cursos monográficos en Laredo .....		1.416	
			<b>Total capítulo 4</b> .....			2.217.966
<b>CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES</b>						
52			<i>Intereses de depósitos</i> .....			25.000
	520		Intereses de cuentas corrientes .....		25.000	
54			<i>Rentas de bienes inmuebles</i> .....			1.000
	540		Alquiler de aulas y locales .....		1.000	
55			<i>Concesiones administrativas</i> .....			6.547
	550		Cafeterías .....		4.251	
	551		Servicios de reprografía .....		1.200	

Artículo	Concepto	Subcon- cepto	Denominación de los ingresos	En miles de pesetas		
				Total subconcepto	Total concepto	Total artículo
	552		Servicio de lavandería .....		196	
	553		Servicio de comida .....		900	
			Total capítulo 5 .....			32.547
			Total operaciones corrientes .....			2.911.806
			<b>CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
70			<i>De la Administración del Estado</i> .....			603.135
	700		Del Ministerio de Educación y Ciencia .....		603.135	
		700.01	Para el Programa de Investigación Educativa .....	2.500		
		700.02	Para el Programa de Investigación Científica .....	169.500		
			Proyectos .....	129.500		
			Infraestructura .....	40.000		
		700.03	Para construcciones y equipamiento (RAM) .....	82.135		
		700.04	Para el plan trianual .....	349.000		
71			<i>De Organismos autónomos administrativos</i> .....			100.000
	710		Del Consejo Superior de Deportes .....		100.000	
77			<i>De Empresas privadas</i> .....			30.000
	770		Caja Cantabria .....		30.000	
		770.00	A proyectos de investigación .....	5.000		
		770.01	Convenio de 1 de julio de 1988 .....	25.000		
78			<i>Otras subvenciones</i> .....			40.000
	789		Pabellón polideportivo .....		40.000	
			Total capítulo 7 .....			773.135
			<b>CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS</b>			
82			<i>Reintegro de préstamos</i> .....			3.000
	828		Al personal .....		3.000	
87			<i>Remanente de Tesorería</i> .....			228.622
	870		Remanente genérico de Tesorería .....		228.622	
			Total capítulo 8 .....			231.622
			Total operaciones de capital .....			1.004.757
			Total presupuesto de ingresos .....			3.916.563

## Presupuesto de gastos

Artículo	Concepto	Subcon- cepto	Denominación del gasto	En miles de pesetas		
				Total subconcepto	Total concepto	Total artículo
			<b>CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL</b>			
12			<i>Funcionarios</i> .....			1.562.265
	120		Retribuciones básicas .....		862.966	
		120.00	Docentes. Grupo A .....	590.977		
		120.10	PAS. Grupo A .....	6.493		
		120.01	PAS. Grupo B .....	41.522		
		120.02	PAS. Grupo C .....	24.646		
		120.03	PAS. Grupo D .....	85.650		
		120.04	PAS. Grupo E .....	19.164		
		120.05	Docentes. Trienios .....	81.376		
		120.50	PAS. Trienios .....	13.138		
	121		Retribuciones complementarias .....		699.299	
		121.00	Complemento destino. Docentes .....	361.453		
		121.01	Complemento específico. Docentes .....	201.110		
		121.02	Otros complementos .....	11.585		
			Profesorado .....	6.307		
			PAS .....	5.278		
		121.03	Cargos académicos .....	37.374		
		121.10	Complemento de destino. PAS .....	72.675		
		121.11	Complemento específico. PAS .....	15.102		

Artículo	Concepto	Subcon- cepto	Denominación de los ingresos	En miles de pesetas		
				Total subconcepto	Total concepto	Total artículo
13			<i>Laborales</i>			297.129
	130		Laboral fijo		290.035	
		130.00	Básicas	252.042		
		130.01	Otras remuneraciones	37.993		
	131		Laboral eventual		7.094	
		131.00	Básicas	4.299		
		131.01	Otras remuneraciones	2.795		
14			<i>Otro personal</i>			214.290
	141		Otro personal		214.290	
		141.00	Contratado en régimen Derecho Administrativo	214.290		
15			<i>Incentivos al rendimiento</i>			11.568
	150		Productividad		9.621	
	151		Gratificaciones		1.947	
		151.00	PAS funcionario	1.947		
16			<i>Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</i>			229.308
	160		Cuotas sociales		226.508	
		160.00	Seguridad Social	226.508		
			Profesorado	73.772		
			PAS funcionario	54.684		
			PAS laboral	98.052		
	161		Prestaciones sociales		2.000	
		161.09	Complemento familiar	2.000		
	162		Perfeccionamiento PAS		800	
			Total capítulo 1			2.314.560
			<b>CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			
21			<i>Reparación y conservación</i>			45.041
	212		Edificios y otras construcciones		7.000	
	213		Maquinaria, instalaciones y utillaje		12.000	
	214		Material de transporte		530	
	215		Mobiliario y enseres		315	
	216		Equipos para procesos de información		17.770	
	217		Servicio de reprografía		5.336	
	218		Equipos didácticos y de investigación		2.090	
22			<i>Material, suministros y otros</i>			548.370
	220		Material de oficina		165.511	
		220.00	Ordinario no inventariable	61.425		
		220.01	Mobiliario y enseres	18.100		
		220.02	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	26.919		
		220.03	Libros y otras publicaciones	26.919		
		220.04	Material informático	20.901		
	221		Suministros		90.060	
		221.00	Energía eléctrica	35.000		
		221.01	Agua	9.000		
		221.03	Combustibles	21.750		
		221.04	Vestuario	7.000		
		221.07	Material docente	13.910		
		221.09	Otros suministros	3.400		
	222		Comunicaciones		33.687	
		222.00	Telefónicas	30.000		
		222.01	Postales	3.287		
		222.03	Télex	400		
	223		Transportes		3.559	
	224		Primas de seguros		2.300	
	225		Tributos		300	
	226		Gastos diversos		111.258	
		226.01	Atenciones protocolarias y representativas	9.050		
		226.02	Publicidad y propaganda	5.325		
		226.06	Reuniones y conferencias	83.283		
		226.07	Aulas y talleres	6.000		
		226.10	Deportes	5.100		
		226.11	Otras actividades	2.500		
	227		Trabajos realizados por otras Empresas		141.695	
		227.00	Limpieza y aseo	56.210		
		227.06	Estudios y trabajos técnicos	14.000		

Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación de los ingresos	En miles de pesetas		
				Total subconcepto	Total concepto	Total artículo
23		227.07	Servicio de comidas .....	68.735		
		227.09	Otros trabajos realizados por otras Empresas .....	2.750		
			<i>Indemnizaciones por razón del servicio</i> .....			13.377
	230		Dietas .....		5.270	
		230.00	Personal de la Universidad .....	5.270		
	231		Locomoción .....		5.107	
		231.00	Personal de la Universidad .....	5.107		
	233		Otras indemnizaciones .....		3.000	
		233.00	Oposiciones del PAS .....	2.000		
		233.02	Asistencias del Consejo Social .....	1.000		
24			<i>Servicios nuevos</i> .....			10.000
	242		Material, suministros y otros .....		10.000	
			Total capítulo 2 .....			616.788
<b>CAPÍTULO 4</b>						
48			<i>Becas y ayudas</i> .....			59.980
	480		Becas y ayudas (Vicerrectorado de Investigación) .....		29.500	
		480.00	Convenio ICI .....	9.000		
		480.01	Formación de investigadores .....	11.000		
		480.03	Matricula tercer ciclo .....	900		
		480.04	Investigadores visitantes .....	3.000		
		480.05	Graduados de Filología .....	3.200		
		480.06	Formación alumnos en Investigación .....	2.400		
	481		Subvenciones y ayudas (Vicerrectorado de Ext. Univ.) .....		2.000	
		481.00	Ayudas a deportistas .....	1.000		
		481.01	Otras subvenciones .....	1.000		
	482		Bolsas de viaje Profesorado, ayudantes y becarios FPI .....		7.800	
		482.00	Predctorales .....	2.600		
		482.01	Posdoctorales .....	3.200		
		482.02	Becarios FPI .....	2.000		
	483		Bolsas y ayudas al PAS .....		1.600	
	484		A órganos de representación .....		1.400	
		484.00	Al Consejo de Estudiantes .....	1.000		
		484.01	A la Junta de Personal Docente .....	200		
		484.02	A la Junta de Personal PAS .....	100		
		484.03	Al Comité de Empresa .....	100		
	485		Ayudas viajes de estudios y otros .....		3.240	
	486		Congresos y conferencias .....		2.500	
	487		Subvenciones y ayudas (Consejo Social) .....		1.500	
	488		Becas y ayudas de Biblioteca .....		5.940	
	489		Otras bolsas y ayudas .....		4.500	
		489.00	Erasmus (PP) .....	2.000		
		489.02	Ayuda contactos Erasmus .....	2.000		
		489.04	Formación gestión .....	500		
49			<i>Cuotas y contribuciones a Organismos internacionales</i> .....			600
	491		A Organismos internacionales .....		600	
			Total capítulo 4 .....			60.580
			Total operaciones corrientes .....			2.991.928
<b>CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES</b>						
60			<i>Investigación básica</i> .....			54.000
	609		Inmovilizado inmaterial .....		54.000	
			Fondos propios .....	32.000		
			Ayuda complementaria DGICYT .....	15.000		
			Acciones concertadas DGICYT .....	7.000		
61			<i>Proyectos, convenios y cursos (Magister., Especialización, etc.)</i> .....			214.000
	619		Inmovilizado inmaterial .....		214.000	
			CICYT .....	110.000		
			Artículo 11 LRU .....	95.000		
			Caja Cantabria .....	5.000		
			Fondos propios .....	4.000		

Artículo	Concepto	Subcon- cepto	Denominación de los ingresos	En miles de pesetas		
				Total subconcepto	Total concepto	Total artículo
62	623		<i>Infraestructura de investigación</i>			40.000
			Maquinaria, instalaciones y utillaje		40.000	
			DGICYT	20.000		
			CICYT	20.000		
63			<i>Proyectos de inversión nueva</i>			182.500
	632		Edificios y otras construcciones (Polideportivo)		140.000	
	633		Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.000	
	635		Mobiliario y enseres		27.500	
	636		Equipos para procesos de información		6.000	
	638		Otro inmovilizado material		8.000	
64			<i>Plan cuatrienal</i>			349.000
	642		Edificios y otras construcciones (reubicación departamental)		100.000	
	643		Maquinaria, instalaciones y utillaje		249.000	
66			<i>Inversión de reposición</i>			82.135
	662		Edificios y otras construcciones		82.135	
			Total capítulo 6			921.635
			CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS			
82			<i>Concesión de préstamos</i>			3.000
	820		Préstamos y anticipos al personal		3.000	
			Total capítulo 8			3.000
			Total operaciones capital			924.635
			Total presupuesto de gastos			3.916.563

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**7635** RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 1989, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se prorroga la acreditación del Laboratorio del Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil (IDIADA), de la Universidad Politécnica de Cataluña, para realizar los ensayos previstos en el Real Decreto 2406/1985, de 20 de noviembre.

Vista la documentación presentada por el señor Gabriel A. Ferrater Pascual, en nombre y representación del Laboratorio del Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil (IDIADA), de la Universidad Politécnica de Cataluña;

Visto el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) por el que se aprueba el Reglamento General de Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación.

Vista la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y aprobación de prototipos, tipos y modelos («DOG» del 12), modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986;

Visto lo que establece el Real Decreto 2406/1985, de 20 de noviembre, por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de las bicicletas y sus partes y piezas;

Vista la Resolución de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología del Ministerio de Industria y Energía, con fecha 28 de mayo de 1986, por la que se acredita a IDIADA para la realización de los ensayos previstos en el citado Real Decreto;

Considerando que el citado Laboratorio dispone de los medios necesarios para la realización de ensayos reglamentarios correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos, he resultado:

Primero.-Prorrogar la acreditación del Laboratorio del Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil (IDIADA), de la Universidad Politécnica de Cataluña, para realizar los ensayos previstos en el Real Decreto 2406/1985, de 20 de noviembre, por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de las bicicletas y sus partes y piezas.

Segundo.-Esta prórroga de acreditación tiene un período de validez de un año, y el interesado podrá solicitar la prórroga dentro de los tres meses anteriores a la expiración del citado plazo.

Barcelona, 20 de febrero de 1989.-El Director general, Alfredo Nomán Serrano.

## BANCO DE ESPAÑA

**7636** Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 5 de abril de 1989

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	116,152	116,442
1 dólar canadiense	97,698	97,942
1 franco francés	18,361	18,407
1 libra esterlina	197,290	197,784
1 libra irlandesa	165,243	165,657
1 franco suizo	70,707	70,883
100 francos belgas	296,079	296,821
1 marco alemán	61,972	62,128
100 liras italianas	8,451	8,473
1 florin holandés	54,943	55,081
1 corona sueca	18,215	18,261
1 corona danesa	15,938	15,978
1 corona noruega	17,076	17,118
1 marco finlandés	27,556	27,624
100 chelines austriacos	880,898	883,103
100 escudos portugueses	75,156	75,344
100 yens japoneses	88,115	88,335
1 dólar australiano	93,483	93,717
100 dracmas griegas	73,059	73,241
1 ECU	128,983	129,305